



**ACTA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**COMISIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE CERTIFICACIÓN
DE COMPETENCIAS LABORALES**

7 DE ABRIL DE 2011

En Santiago, a 7 de abril de 2011, ante su secretaria ejecutiva y ministro de fe, Ximena Concha Bañados, se celebró la vigésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales, ChileValora, cuyas partes principales se reducen a continuación:

PARTICIPANTES.

Concurrieron a esta vigésima sesión ordinaria las siguientes personas: En representación de las Organizaciones de Empleadores, Sr. Arturo Lyon Parot, quien la presidió, Sr. Andrés Ovalle Letelier y Sr. Bernardo Echeverría Vial; en representación de las Organizaciones de Trabajadores, Sr. Víctor Ulloa Zambrano; y en representación del Ministerio de Educación, el señor Alejandro Weinstein Varas, quien asume su cargo en esta sesión.

No asistieron a esta sesión los señores Roberto Morales Farías, Roberto Godoy Fuentes, Jorge Hermann Anguita y José Miguel Berguño Cañas.

Actuó como secretaria de actas doña Hortensia Cereceda Pinto, abogado de la Secretaría Ejecutiva de ChileValora.

TABLA

1. Aprobación Acta anterior
2. Bienvenida y presentación nuevo representante MINEDUC
3. Cuenta Presidente y Vicepresidente
4. Propuesta relacionada con el Arancel de Acreditación de Centros
5. Varios

DISCUSIÓN Y ACUERDOS.

En el primer punto de la tabla, se aprueba sin modificaciones el acta de la décimo novena sesión ordinaria.

En el segundo punto de la tabla, el presidente da la bienvenida al nuevo representante del Ministerio de Educación, señor Alejandro Weinstein Varas.

El señor Weinstein, que actualmente se desempeña como Secretario Ejecutivo de la Comisión Técnico Profesional del Ministerio de Educación, agradece la oportunidad de participar en este directorio. Explica que, con el objetivo de transversalizar las distintas



áreas que componen lo técnico profesional dentro del Ministerio de Educación. Se han organizado cuatro comisiones: Educación Media, Educación Superior, Currículum y Educación de Adultos. Agrega que en cada uno de estos ámbitos es importante alinear lo que se está haciendo en materia de certificación de competencias laborales, por lo que espera que ChileValora tenga una participación activa en estas instancias.

La secretaria ejecutiva señala que ya se ha recibido la invitación a integrar la comisión de educación de adultos y que es muy auspicioso para ChileValora tener una contraparte en el Ministerio de Educación que permita instalar una mesa de conversación permanente para darle una mirada sistémica a la certificación de competencias en el marco de las políticas educacionales, para que en el futuro realmente las personas que egresen del Sistema de Certificación de Competencias Laborales puedan tener la oportunidad de seguir o completar estudios. Se evaluará la posibilidad de integrarse a las otras comisiones, para lo cual el señor Weinstein informará acerca de los temas que se están tratando en cada una de ellas.

En el tercer punto de la tabla, el presidente da cuenta de las siguientes actividades realizadas en el período:

1.- Audiencia con Ministra del Trabajo. Se realizó el día 15 de marzo y a ella asistieron el presidente, vicepresidente y la secretaria ejecutiva. Como primer tema, la Ministra declaró su interés y compromiso con el sistema de certificación de competencias laborales y su decisión de apoyarlo personalmente.

Como segundo tema, manifestó su total disponibilidad a iniciar una agenda de perfeccionamiento de la ley 20.267 en todas las materias que ya han sido tratadas en este directorio. Para estos efectos, designó como contraparte al abogado del MINTRAB Francisco del Río, quien ya se reunió el 21 de marzo pasado con el abogado constitucionalista asesor de ChileValora, Luis Cordero, y se acordó que ellos elaborarán en conjunto una propuesta de modificación, que será presentada al directorio para su discusión. La sugerencia de ambos es que todas las modificaciones sean abordadas en un solo proyecto de ley, manteniendo la opción de separar los temas según sea su viabilidad política. En el mismo sentido, ambos abogados enfatizaron que no se trata de rediscutir la ley en su conjunto, sino de perfeccionarla en aquellos aspectos que permitan mejorar la gestión del Sistema, por lo que es muy probable que aquellas materias que fueron largamente discutidas durante la tramitación de la ley, sean abordadas más adelante, cuando el sistema ya esté plenamente operativo y existan fundamentos claros que permitan justificar su modificación. El análisis del directorio deberá considerar este elemento de realismo político, para que el proyecto que se presente sea acotado y no corra el riesgo de perderse dentro de una discusión de mayor alcance. El cronograma de tramitación fue definido de la siguiente forma: a principios del mes de mayo, el directorio aprueba el anteproyecto; durante el mes de mayo se concuerda con el MINTRAB y se presenta a DIPRES; en el mes de junio se presenta a SEGPRES; en el mes de julio ingresa al Congreso Nacional.

Como tercer tema de la audiencia, la Ministra manifestó su mayor interés en que a la brevedad posible se produzca un alineamiento entre el sistema de certificación, los perfiles de competencias laborales y los programas de formación de los CFT e IP. Para ello, convocó a una reunión, en la que participaron algunos actores como DUOC, INACAP, SOFOFA, en la que se conversaron más bien temas generales y se compartió la experiencia de estas instituciones en el área.



En cuarto lugar, a juicio del presidente el tema más relevante conversado con la Ministra, fue su preocupación por definir la forma de darle al Sistema mayor presencia y cobertura en el corto y mediano plazo, para lo cual solicitó que se le hiciera llegar una propuesta de expansión – técnica y económica - que cubriera el período 2011 – 2014. Ella se comprometió a llevar esta propuesta al Presidente de la República y a conseguir los recursos necesarios para su implementación a contar del presente año. El presidente destaca que la Ministra manifestó tener plena fe en el Sistema y su voluntad de involucrarse personalmente en darle la fuerza necesaria para que muestre los mayores resultados al más breve plazo. Para estos efectos, el equipo de la secretaría trabajó en las últimas semanas una propuesta de expansión que fue conversada con el presidente y vicepresidente del directorio en carácter de preliminar y que, en resumen, supone duplicar el presupuesto anual de ChileValora de mil millones a dos mil millones de pesos. Estos recursos consideran tanto los aspectos de crecimiento organizacional de ChileValora, como la convocatoria de centros, el levantamiento de perfiles ocupacionales para robustecer y diversificar el catálogo, y aumentar sustantivamente el número de personas certificadas. Se explicitó que para aumentar la cantidad de personas certificadas, no basta con incrementar el presupuesto de nuestra institución sino que es necesario también inyectar recursos a los programas de certificación de trabajadores, actualmente desarrollados por Sence.

La propuesta fue enviada a la Ministra en carácter de preliminar y se está a la espera de sostener una reunión con ella para poder conversarla en detalle.

2.- Lanzamiento Regional de ChileValora. El 31 de marzo, en la ciudad de Temuco, se realizó el lanzamiento regional de ChileValora correspondiente a la Región de la Araucanía. En la oportunidad, participaron 142 personas y se contó con la asistencia de diversas autoridades regionales, entre ellas el Intendente, el Seremi de Economía, el Seremi del Trabajo, el Director Regional del SENCE y el Director de CORFO. Participó también el Encargado Zonal de SENCE, Rafael Foradori, quien intervino a nombre del Director Nacional. Adicionalmente al lanzamiento, se sostuvo una reunión con el Seremi de Economía y el Director Regional de CORFO, en la que ellos plantearon que la estrategia de desarrollo regional, de mediano y largo plazo, contempla un ámbito de capital humano, dentro del cual es totalmente coherente el desarrollo de un programa de certificación laboral de los trabajadores de la región en diversos ámbitos que han sido reconocidos como claves, a partir de la identificación de perfiles ocupacionales que sean pertinentes a las necesidades regionales. A modo de ejemplo, se señaló el caso de la industria del turismo aventura. Atendido ello, se comprometieron a preparar un proyecto para la región y presentarlo a las instancias pertinentes.

3.- Participación en Ceremonias de Certificación y Constitución de OSCL. Como parte del trabajo conjunto con Sence, ChileValora ha participado en diversas ceremonias de certificación de trabajadores en el marco del programa de certificación financiado por Sence con cargo a su presupuesto 2010. El 15 de marzo se realizó la de transporte y logística; y hoy 7 de abril un representante de la institución está asistiendo a la ceremonia de FEDEFruta en Curicó. Los próximos eventos confirmados son el 14 de abril, los pescadores artesanales de la Región de Valparaíso; el 27 abril, la Sociedad Agrícola La Hornilla Ltda. en Melipilla; y el 28 de abril, la Sociedad Agrícola La Hornilla Ltda. en Paine.

En este punto, el presidente manifiesta su preocupación por la calidad de los procesos que están siendo aplicados en estas certificaciones, ya que se desconoce si los gremios

están cumpliendo con los estándares requeridos por el Sistema. A juicio del presidente el tema del aseguramiento de calidad es un desafío pendiente que habrá que abordar con Sence para los futuros procesos.



Por último, se informa que se participó en el acto de conformación del primer OSCL de la Minería, que se llevó a cabo en las oficinas de SONAMI. En la oportunidad, el presidente de SONAMI destacó la relevancia del proyecto, considerando la envergadura de las inversiones mineras en el país y la consecuente demanda de capital humano.

Ante la consulta de los directores, la secretaria ejecutiva informa que a la fecha se han constituido formalmente 10 de los 19 OSCL. Si bien, hay algunos sectores que han presentado mayores dificultades en su funcionamiento, la experiencia ha sido, en términos generales, bastante positiva. Incluso hay un sector que ya está en condiciones de presentar sus perfiles para ser acreditados en la próxima sesión del mes de mayo y que ha hecho un esfuerzo por apurar sus procesos, para contar con perfiles acreditados que le permitan postular a los recursos para certificación que considera el presupuesto Sence 2011. A solicitud de los directores, en la próxima sesión la secretaria ejecutiva presentará un informe numérico y cualitativo respecto del estado de avance de los OSCL.

En este mismo tema, la secretaria ejecutiva informa que se está proyectando para el 26 de mayo como fecha tentativa, un evento de lanzamiento de los primeros Organismos sectoriales del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Para la oportunidad se está preparado un video que tiene por objeto reflejar lo que ha sido la experiencia de los organismos en este proceso y motivar a los distintos actores para participar en la próxima convocatoria de proyectos de competencias laborales.

4.- Convenio de Desempeño Individual de la Secretaria Ejecutiva. Según lo acordado en la sesión anterior, el presidente procedió a revisar el Informe de Cumplimiento del Convenio de Desempeño Individual de la secretaria ejecutiva, correspondiente al año 2010, y realizó una evaluación que pasa a informar al directorio. Para estos efectos, la secretaria ejecutiva abandona la sala.

El presidente informa que el informe de cumplimiento da cuenta del estado de avance del convenio de desempeño individual, el que se estructuró en los siguientes cuatro ámbitos de gestión y con los ponderadores de cumplimiento que para cada caso se señalan:

i) Preparación y puesta en marcha del Sistema. Considera a su vez cuatro componentes:

-Sistema de acreditación y supervisión de Centros, que incluye el reglamento de acreditación aprobado por el directorio, los centros acreditados con evaluadores habilitados, la propuesta de aranceles elaborada, y el proceso de supervisión y aseguramiento de calidad del Sistema definido. En todos los productos se observa un 100% de cumplimiento, salvo en lo relativo a los centros acreditados, que muestra un 0% de cumplimiento, pero no por responsabilidad de ChileValora, sino debido a que aún no se dicta el reglamento por parte de los organismos que tienen esa responsabilidad.

-Sistema de Proyectos de Competencia Laboral a través de Organismos Sectoriales de Competencias Laborales (OSCL). Incluye las normas de los OSCL aprobadas, validación e incorporación al primer catálogo de las UCL levantadas en la fase demostrativa, proyectos de competencias laborales en desarrollo, y porcentaje de uso del primer catálogo. Todos los productos muestran un 100% de cumplimiento.



-Sistema de información y plataforma de atención de usuarios. Considera el desarrollo y puesta en marcha de la plataforma de atención, con un 97% de cumplimiento, el diseño y puesta en operación del servicio de registros públicos, con un 100%, y el diseño y ejecución de la estrategia comunicacional, también con un 100%.

ii) En el segundo ámbito, relativo a la gestión financiera y presupuestaria, se observa un 100% de cumplimiento ya que los recursos se ejecutaron de acuerdo a lo programado.

iii) En el ámbito de gestión institucional, se considera el funcionamiento regular del directorio en sus sesiones, la contratación de consultorías y estudios, y la generación de redes nacionales e internacionales, todos productos con un 100% de cumplimiento.

iv) Por último, en lo que dice relación con la instalación física permanente y conformación del equipo de trabajo de ChileValora, los objetivos están plenamente cumplidos.

El presidente presenta a continuación su evaluación del desempeño de la secretaria ejecutiva, en base al informe de cumplimiento antes expuesto y considerando fortalezas, oportunidades de mejora y una conclusión final.

En lo que se refiere a las fortalezas, el presidente destaca que la secretaria ejecutiva ha liderado la programación de las actividades de corto y largo plazo para la puesta en marcha del sistema, de acuerdo al mandato de la ley, proponiendo la agenda del directorio. Ha implementado las propuestas de reflexión estratégica para trazar la misión, visión e identidad de la institución. Ha motivado y transmitido a los colaboradores de ChileValora, los valores y estrategias que se han diseñado, alineando al equipo en el cumplimiento de las metas acordadas, administración y ejecución del presupuesto del 2010, dentro del marco pre establecido. Su comportamiento al desafío lo ha llevado en forma creativa, transmitiendo las dificultades con urgencia, solicitando la colaboración para la solución de las mismas y cumplimiento de objetivos. Ha generado un buen clima laboral al interior de la organización, de compromiso, respeto y colaboración eficaz que promueve el trabajo en equipo. Establece relaciones positivas con las organizaciones relacionadas con ChileValora para facilitar el logro de los resultados y promueve aquéllas estratégicas. Toma la responsabilidad personal por el aprendizaje continuo de las experiencias de organizaciones que puedan colaborar en certificación de competencias.

Respecto a oportunidades de mejora, el presidente señala que en el ámbito de la gestión financiera, si bien se ha cumplido con entregar información al directorio, ésta no ha sido una materia de discusión, por lo que se solicita que trimestralmente el tema de la ejecución presupuestaria sea incorporado en la tabla de la sesión como un tema a tratar en detalle. Una segunda oportunidad de mejora dice relación con la necesidad de dar mayor difusión al Sistema, de modo que los actores involucrados y la opinión pública en general comience a percibir el valor que éste genera tanto para los sectores productivos como para los trabajadores. Los directores coinciden en este punto y señalan que el tema de la certificación de competencias no está aún suficientemente posicionado, ni como tema relevante de la agenda pública de las autoridades, ni como tema de interés para la sociedad informada. Como consecuencia de lo mismo, el presidente identifica como tercera oportunidad de mejora que, habiendo ya terminado la fase de instalación de la organización, es necesario focalizarse en la obtención de resultados en cantidad y calidad de personas certificadas.



Como conclusión final, el presidente señala que la evaluación de tareas específicas del Convenio de Desempeño, sus resultados y avances, están en los porcentajes que se señalan en el informe presentado por la secretaria ejecutiva, cuyos indicadores de ejecución se ajustan a los avances realizados en cada uno de los cuatro componentes, refleja todas aquellas materias que son de responsabilidad y alcance de la Secretaría Ejecutiva, como también las materias en donde participan otras entidades de la administración pública que no son de su dependencia. Por otra parte, en la instalación física de ChileValora y su infraestructura de trabajo se ha cumplido un muy buen estándar. Por lo tanto, el presidente señala que la Secretaria Ejecutiva, Ximena Concha Bañados, ha tenido un desempeño competente y ha cumplido con una buena evaluación de las tareas encomendadas, en cumplimiento con las expectativas que se ha propuesto el Directorio en la ejecución de lo planificado para el ejercicio 2010, llevándolas a cabo en forma ética e íntegra, con los valores de ChileValora.

El presidente ofrece la palabra a los demás directores.

El vicepresidente, señor Víctor Ulloa, manifiesta que está plenamente de acuerdo con la evaluación y agrega que es importante tener presente que el período de puesta en marcha del Sistema ha estado marcado por una serie de dificultades, que van desde las inconsistencias de la ley hasta la falta de local donde celebrar las sesiones, y que sin embargo la gestión se ha ido realizando con eficiencia, eficacia y entusiasmo. Destaca el trabajo de difusión que se ha realizado en los lanzamientos regionales, que ha permitido informar a los actores y motivarlos a hacerse partes del Sistema.

Todos los directores presentes aprueban por unanimidad la evaluación de desempeño de la secretaria ejecutiva. Se acuerda que el presidente le informará de sus resultados.

Se reincorpora la secretaria ejecutiva y se continúa con el **tercer punto de la tabla**. Se explica que durante la tramitación de la resolución que debe dictar el MINTRAB para aprobar los aranceles de acreditación, surgió una duda respecto del cobro de aranceles cuando el Centro que solicita la acreditación cuente con varias filiales. El punto es si se debe cobrar un solo arancel por persona jurídica o un arancel por cada filial. La primera alternativa, que es cobrar sólo un arancel, más el factor de ajuste por distancia por cada filial, es la fórmula que utilizan instituciones similares y tiene la ventaja de que no sube el precio de la acreditación, pero puede no reflejar necesariamente todos los costos de evaluación e implicar aplicar muestreo si se trata de muchas sedes. La segunda alternativa, que es cobrar un arancel por cada filial, asegura que se cubren todos los costos, pero puede desincentivar la instalación de sedes regionales porque aumenta el costo de acreditación.

Consultada la opinión de la empresa que construyó los aranceles, ésta señala que la tendencia es a cobrar el arancel por persona jurídica y no por número de sedes. Esto no altera los costos porque se trabaja bajo el supuesto de que los procesos son similares y no varían territorialmente. La experiencia demuestra que las instituciones mantienen los mismos estándares de infraestructura y perfil humano en sus filiales. Para garantizar lo anterior, cuando el número de sedes es alto, se muestrea la visita inicial y la supervisión posterior.

Atendido lo anterior, se propone asumir en esta primera etapa el costo sólo por persona jurídica, aplicando el factor de ajuste por distancia para las sedes, y evaluar la aplicación de esta medida, dentro de uno o dos años más, y corregir si se estima necesario.



Se aprueba.

En el mismo contexto, el señor Echeverría consulta qué sucede si un centro abre una nueva filial después de haber sido acreditado. Los directores señalan que como el arancel se aplica a la persona jurídica, la creación de nuevas filiales no estaría sujeta a cobro de arancel, pero deberán ser cubiertas en el proceso de supervisión que se realizará para la mantención del centro en el registro.

En el cuarto punto de la tabla, sobre Varios, se informan los siguientes temas:

1. Coordinación con Sistemas de Información y de Atención de Usuarios.

Por sugerencia del director Sr. Berguño, se tomó contacto con el "Portal Ventana", iniciativa coordinada por la Subsecretaría de Previsión Social, que busca integrar toda la oferta de programas y beneficios del sector trabajo con foco en el usuario. Se sostuvo reunión con el Jefe de la Unidad de Análisis Estratégico, donde se presentó la versión de prueba de la plataforma. Durante las próximas semanas se habilitará un acceso a ChileValora para revisar en detalle la arquitectura del sitio y acordar qué contenidos son pertinentes cargar en esta etapa.

Adicionalmente, se tomó contacto con el Instituto de Previsión Social, que actualmente lidera una iniciativa que busca optimizar el uso de la red de 64 oficinas presenciales que tiene en todo el país, para integrar toda la información referida a servicios y beneficios otorgados por el Estado a través de las diferentes agencias del sector trabajo. Se tomó contacto con su Director Nacional, Juan Bennett y luego se sostuvo una reunión con la Jefa de la División Atención al Cliente, donde se acordó realizar un piloto en 3 regiones para iniciar la integración de ChileValora a este sistema y, luego, establecer un mecanismo permanente de gestión de información.

Por último, la mesa de trabajo que coordina el Proyecto de Ingreso Ético Familiar en MIDEPLAN, a través de una asesora del Gabinete de la Subsecretaría de Previsión Social y del representante del Mintrab en el directorio de ChileValora, solicitó a ChileValora reportar información relativa a la política de certificación de competencias laborales, mediante un cuestionario estandarizado, lo que fue enviado la última semana de marzo.

2. Estado de Avance Registro de Personas Certificadas

Se informa que no fue posible publicar el primer registro de personas certificadas al 30 de marzo como estaba previsto, ya que si bien la empresa que está a cargo del desarrollo de la herramienta presentó una versión del motor de búsqueda y del formato de reporte pdf que los usuarios podrán obtener, ChileValora hizo observaciones de forma y contenido, las que están siendo trabajadas por la empresa. Se estima que en dos semanas más podría culminar el desarrollo.

Relacionado con lo mismo, se solicitó a través del gabinete de la Ministra del Trabajo poder cruzar la información de la base de datos de personas certificadas de ChileValora con la base de datos del Seguro de Desempleo. Se recibió un primer reporte que arroja que el 70% de nuestros trabajadores certificados están en la base del seguro de desempleo, por lo tanto se trata de personas con contrato de trabajo. Ello permitirá realizar una serie de análisis, para sondear mejoras en remuneraciones, participación en



capacitaciones, si son o no beneficiarios de programas, etc. El resultado de dichos análisis se presentará al directorio oportunamente.

3. Avances en coordinación con CORMA.

En la sesión de marzo del directorio, el representante del Mintrab solicitó que el directorio reciba a los directivos de CORMA para conocer el amplio programa de certificación que desarrollan. La secretaria ejecutiva habló con el presidente de dicha institución y acordaron que CORMA organizará una visita a su sede en Concepción para conocer en directo el sistema que tienen implementado, para luego programar la asistencia de ellos al directorio de ChileValora.

4. Estado de Avance documentos relevantes.

Se informa que el Convenio de Desempeño 2011 está para la firma de la Directora de Presupuesto, luego de la revisión realizada por el departamento de control de gestión de DIPRES. Lo mismo pasa con la resolución aprobatoria de presupuesto 2011, que fue enviada a la DIPRES el 10 de marzo y se está a la espera que sea visada y enviada a la Contraloría para toma de razón. Respecto al Reglamento de Acreditación de Centros, el Decreto que lo aprueba aún no ha sido firmado por la Ministra.

5.- Por último, se reitera a los directores el calendario de sesiones ordinarias correspondientes al año 2011.

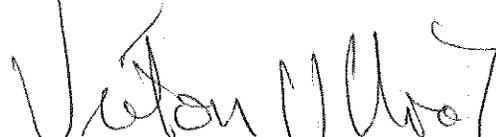
Habiendo terminado la discusión de los temas de la tabla, se da término a la vigésima sesión ordinaria de la Comisión del Sistema Nacional de Certificación de Competencias Laborales. Doy fe, Ximena Concha Bañados.

Suscriben la presente acta, en señal de aceptación:


ARTURO LYON PAROT


ANDRES OVALLE LETELIER


BERNARDO ECHEVERRÍA VIAL


VÍCTOR ULLOA ZAMBRANO


ALEJANDRO WEINSTEIN VARAS


SECRETARIA EJECUTIVA
XIMENA CONCHA BAÑADOS
Secretaria ejecutiva
Ministro de Fe